

QUINTERO, 06 DIC. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio 3397, de fecha 8 de noviembre de 2017 que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Compra de juguetes para la Celebración de la Navidad Comunal 2017, distribuidos por tramos de edad de 0 a 12 años y por sexo;
2. El Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 209 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 2 de noviembre 2017 para la compra de juguetes Navidad Comunal 2017;
3. El Informe Técnico ID: 4548-129-LE17 de fecha 21 de noviembre de 2017, referido al llamado a Licitación Pública para Compra de Juguetes para Celebración de la Navidad Comunal 2017;
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** al Proveedor, **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.**, RUT. 77.889.950-7, por el monto de \$ 19.990.501.- IVA, incluido, la Licitación Pública N° 4548-129-LE17, para la compra de Juguetes para la Navidad Comunal 2017.
2. **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
3. **DESIGNESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario para velar directamente por la correcta ejecución del Contrato.
4. **IMPUTESE** los gastos al Item al Subtítulo 24, Item 01 Asignación 007, Subasignación 005, Navidad Comunal.
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.886 y Artículo 44 de su Reglamento

Anótese, Comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- D.A.F
 - 5.- Asesor Jurídico
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS 1 gpe



DECRETO ALCALDICIO N° 0003397

QUINTERO, 08 NOV. 2017

VISTOS

- 1.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
- 2.- La necesidad de realizar un llamado a licitación pública para la compra de regalos de navidad, con el fin de celebrar la Navidad Comunal año 2017, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a los niños y niñas de la comuna en situación de vulnerabilidad social;
- 3.- El Certificado de Factibilidad N° 209 de fecha 02 Noviembre del 2017.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases de contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la compra de juguetes para realizar la celebración de la Navidad Comunal año 2017, distribuidos por tramo de edad de 0-12 años y por sexo:

- Tramo 1: 0 años
- Tramo 2: 1 años a 2 años
- Tramo 3: 3 años a 4 años
- Tramo 4: 5 años a 6 años
- Tramo 5: 7 años a 8 años
- Tramo 6: 9 años a 10 años
- Tramo 7: 11 años a 12 años

2.- PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl:

3.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto:

- Directora Desarrollo Comunitario o quien la subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo Subrogue
- Director de Control o quien lo subrogue

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN CORTIÑEROS CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CERTIFICADO DE FINANZAS N° 209

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe:

CERTIFICA

Que, existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 24 ítem 01 asignación 007 sub asignación 005," Navidad Comunal" para llamado a Licitación de Juguetes Navidad Comunal 2017, por un valor de \$20.000.000.

Se extiende el presente certificado para ser entregado DIDECO. Según solicitado en el memo n° 794 de fecha 25 de Octubre del 2017.




MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

Quintero, 02 de Noviembre de 2017

MIVP/cgb